

**PUBLICO**

REPÚBLICA DE CHILE  
JEFATURA DE DEFENSA NACIONAL "ÑUBLE"  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 15 / HOJA N° 1/1 /  
JDN ÑUBLE JEM (R) N° 6800 / 19061  
SEREMI TT.

OBJ.: Solicita restricción vehicular.

REF.: RESOL EXENTA N° 18 de la SEREMI TT del 29ENE2021.

CHILLÁN, **24 FEB. 2021**

DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE  
AL SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

1. En conformidad a lo dispuesto por documento de "Referencia" y por necesidad de contar con un mayor control sobre el desplazamiento de personas producto de las modificaciones al plan paso a paso, se solicita a US. decretar restricción vehicular durante los días sábado y domingo, entre el 27FEB2021 y hasta el 14MAR2021 inclusive, para todas las comunas de la Región de Ñuble que se encuentren en fase 1 y 2, con el objeto de prevenir el aumento y riesgo de contagio del COVID-19.
2. Para lo anterior, se requiere disponer lo siguiente:
  - Restricción vehicular el día sábado 27FEB2021 para patentes terminadas en los dígitos 0, 2, 4, 6, 8.
  - Restricción vehicular el día domingo 28FEB2021 para patentes terminadas en los dígitos 1, 3, 5, 7, 9.
  - Restricción vehicular el día sábado 06MAR2021 para patentes terminadas en los dígitos 1, 3, 5, 7, 9.
  - Restricción vehicular el día domingo 07MAR2021 para patentes terminadas en los dígitos 0, 2, 4, 6, 8.
  - Restricción vehicular el día sábado 13MAR2021 para patentes terminadas en los dígitos 0, 2, 4, 6, 8.
  - Restricción vehicular el día domingo 14MAR2021 para patentes terminadas en los dígitos 1, 3, 5, 7, 9.
  - 
  - Decretar el horario de restricción vehicular exclusivamente a partir de las 0800 y hasta las 22:00 hrs.

Saluda a US.,



**ENRIQUE JAQUE ÁVILA**  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional de Ñuble

DISTRIBUCIÓN:

1. SEREMI TT
2. INTENDENCIA ÑUBLE (CI).
3. XVI ZONA CARABINEROS (CI).
4. PDI ÑUBLE (CI).
5. JDN JEM (ARCHIVO).  
5 Ejs. 1 Hja.  
JEM/CRL FGT